



**Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 22 de julio de 2025, por la que se adjudica a EUROLANG S.L. el contrato del «Servicio de recepción y acompañamiento de visitantes de la Junta General del Principado de Asturias» (Expte. 2025/223/B5104)**

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 29 de mayo de 2025, se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del «Servicio de recepción y acompañamiento de visitantes de la Junta General del Principado de Asturias».

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 20 de junio de 2025, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), y se aprobó el expediente para la contratación. Por la misma Resolución se autorizó, el gasto por importe de 44.658,88 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 226001, «Atenciones protocolarias» del Presupuesto de la Junta General, con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Base	IVA	Total
2025	11.959,36 €	2.511,47 €	14.470,83 €
2026	12.296,18 €	2.582,20 €	14.878,38 €
2027	12.652,37 €	2.657,00 €	15.309,37 €
<b>Total</b>	<b>36.907,92 €</b>	<b>7.750,66 €</b>	<b>44.658,58 €</b>

Puesto que se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades, se parte de una estimación de 160 horas de servicio por año. Los precios unitarios máximos para las cinco personas trabajadoras necesarias y para cada anualidad son los siguientes:

Anualidad	Base	IVA 21%	Total
2025	74,75 €	15,70 €	90,44 €
2026	76,85 €	16,14 €	92,99 €
2027	79,08 €	16,61 €	95,68 €

3. Publicado con fecha 1 de julio de 2025 el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público y, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 9 de julio de 2025 se constituye la mesa de contratación designada por Resolución de 23 de junio de 2025, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, que procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por los siguientes licitadores:

1. EUROLANG S.L.
2. CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE AMPARO BLANCO S.L.
3. CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L.
4. GARCÍA RIESTRA S.A.
5. SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:



### 1. EUROLANG S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Bolsa de horas
2025	65,63 €	13,78 €	79,41 €	15
2026	68,91 €	14,47 €	83,38 €	15
2027	70,31 €	14,76 €	85,07 €	15

	Base Imponible	IVA	Total
Precio total para los 29 meses	21.526,40 €	4.520,54 €	26.046,94 €

### 2. CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE AMPARO BLANCO S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Bolsa de horas
2025	69,95 €	14,69 €	84,64 €	20
2026	73,35 €	15,40 €	88,75 €	20
2027	75,55 €	15,87 €	91,42 €	20

	Base Imponible	IVA	Total
Precio total para los 29 meses	35.016,00 €	7.353,36 €	42.369,36 €

### 3. CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Bolsa de horas
2025	72,92 €	15,31 €	88,23 €	20
2026	74,96 €	15,74 €	90,70 €	20
2027	77,20 €	16,21 €	93,41 €	20

	Base Imponible	IVA	Total
Precio total para los 29 meses	36.012,80 €	7.562,69 €	43.575,49 €



#### 4. GARCÍA RUESTRA S.A.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Bolsa de horas
2025	74,74 €	15,70 €	90,43 €	20
2026	74,79 €	15,71 €	90,50 €	20
2027	74,84 €	15,72 €	90,56 €	20

	Base Imponible	IVA	Total
Precio total para los 29 meses	35.899,20 €	7.538,83 €	43.438,03 €

#### 5. SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Bolsa de horas
2025	72,62 €	15,25 €	87,87 €	20
2026	72,62 €	15,25 €	87,87 €	20
2027	72,62 €	15,25 €	87,87 €	20

	Base Imponible	IVA	Total
Precio total para los 29 meses	34.856,00 €	7.319,76 €	42.175,76 €

La mesa advierte, teniendo en cuenta que las ofertas se deben estimar sobre la base de un precio por hora de servicio, multiplicado por el número de horas previsto, que en la presentada por EUROLANG S.L., existe discrepancia entre el precio total ofertado para los 29 meses de duración del contrato y el que resultaría de aplicar los precios unitarios ofertados. Por ello, la mesa acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días hábiles para que alegue lo que proceda al respecto.

4. Con fecha 10 de julio de 2025, se reúne la mesa de contratación para analizar las alegaciones de EUROLANG S.L., que manifiesta que se ha producido un error material en su oferta, existiendo en la misma una discrepancia entre el precio total y el que resultaría de aplicar los precios unitarios ofertados a las horas de servicio previstas para cada anualidad. Aporta de nuevo la oferta económica en el modelo del anexo II del PCAP, manteniendo los precios unitarios que constaban en el anterior y corrigiendo el error de cálculo del total:

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Bolsa de horas
2025	65,63 €	13,78 €	79,41 €	15
2026	68,91 €	14,47 €	83,38 €	15



<b>2027</b>	70,31 €	14,76 €	85,07 €	15
-------------	---------	---------	---------	----

	<b>Base Imponible</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>Precio total para los 29 meses</b>	32.776,00 €	6.882,96 €	39.658,96 €

La mesa acepta las alegaciones y comprueba que ninguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja.

5. Conforme a la cláusula 15 del PCAP, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la mejor oferta en relación calidad precio. Las puntuaciones obtenidas por cada una de las ofertas son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Puntos	Bolsa de horas	Puntos	Total
EUROLANG S.L.	32.776,00 €	80,00	15	15,00	95,00
CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE AMPARO BLANCO S.L.	35.016,00 €	70,29	20	20,00	90,29
CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L.	36.012.80 €	65,97	20	20,00	85,97
GARCÍA RUESTRA S.A.	35.899,20 €	66,46	20	20,00	86,46
SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L.	34.856,00 €	70,98	20	20,00	90,98

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa propone la adjudicación del contrato a favor de EUROLANG S.L., con CIF B33214255. Los precios unitarios de adjudicación son los siguientes:

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA
<b>2025</b>	65,63 €	13,78 €	79,41 €
<b>2026</b>	68,91 €	14,47 €	83,38 €
<b>2027</b>	70,31 €	14,76 €	85,07 €

El precio total para los 29 meses de ejecución del contrato, teniendo en cuenta la estimación de 160 horas de servicio al año, es el siguiente, desglosado por anualidades:





Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA
2025	10.500,80 €	2.205,17 €	12.705,97 €
2026	11.025,60 €	2.315,38 €	13.340,98 €
2027	11.249,60 €	2.362,42 €	13.612,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>32.776,00 €</b>	<b>6.882,96 €</b>	<b>39.658,96 €</b>

6. Se requiere a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en la cláusula 16 del PCAP, que la presenta completa el día 21 de julio de 2025. Entre los documentos presenta, en concepto de garantía definitiva por importe de 1.638,80 €, justificante de la transferencia ordenada a la cuenta nº: ES90 21 03 8557 17 00 30000249 de la Junta General del Principado de Asturias, en la entidad bancaria UNICAJA.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en la cláusula 16.3 del PCAP que rige la contratación, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación de la Junta General, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante de la Junta General.

8. Con fecha 21 de julio de 2025 el Interventor informa favorablemente.

Por todo ello, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

### RESUELVO

**Primero:** Adjudicar a EUROLANG S.L., con CIF B33214255, el contrato del «Servicio de recepción y acompañamiento de visitantes de la Junta General del Principado de Asturias», por los siguientes precios unitarios y precio total distribuido por anualidades:

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA
2025	65,63 €	13,78 €	79,41 €
2026	68,91 €	14,47 €	83,38 €
2027	70,31 €	14,76 €	85,07 €

Anualidad	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA
2025	10.500,80 €	2.205,17 €	12.705,97 €
2026	11.025,60 €	2.315,38 €	13.340,98 €
2027	11.249,60 €	2.362,42 €	13.612,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>32.776,00 €</b>	<b>6.882,96 €</b>	<b>39.658,96 €</b>



Al tratarse de un contrato de servicio en función de las necesidades de los previstos en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el precio a abonar por la Junta General vendrá determinado por los precios unitarios ofertados por el adjudicatario y el número de horas de servicio efectivamente realizadas a satisfacción de la Cámara.

El plazo de ejecución del contrato será de 29 meses, estimando su inicio el 1 de agosto de 2025 y su fin el 31 de diciembre de 2027. Se podrá prorrogar por dos períodos de un año.

El contrato se deberá prestar conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación.

**Segundo:** Disponer a favor de EUROLANG S.L., con CIF B33214255, un gasto por importe de 39.658,96 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 226001, «Atenciones protocolarias», del Presupuesto de la Junta General.

**Tercero:** Notificar la adjudicación a los licitadores.

**Cuarto:** Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

**Quinto:** La formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores. Podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación y se publicará en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 22 de julio de 2025  
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



  
Juan Cofiño González

